

## 1.605 casos habían ingresado

hasta el 22 de agosto, al Consejo para la Transparencia. De ellos, 246 fueron por reclamos y 1.359 de amparo.

(Foto: de la página arterial)

to Varas y de Osorno; las instituciones más reclamadas en el último año son autoridades del municipio de Puerto Montt, el Hospital de Puerto Montt y la Seremi de Salud. Esto coincide, y nos ha pasado mucho a nivel nacional, con la sensibilidad en el tema de la salud, a propósito de la situación sanitaria, que sean los más reclamados.

- ¿Por qué situaciones son los más requeridos?

- Por tres cosas: porque no se entrega la información solicitada, porque la información está incompleta o porque las personas están desinformadas con aquello que se les entregó. En cualquiera de esas instancias pueden recurrir al Consejo para la Transparencia. Es importante decir que la Región de Los Lagos es la séptima con más requerimientos de información pública; pero, es la quinta con más reclamos.

- ¿Qué te parece que haya una investigación contra el exalcalde de Puerto Varas, Álvaro Berger; una en la Fiscalía contra el alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes, por compra de pregiadillas; y, un informe de la Contraloría que detectó que el director jurídico del municipio puertomontino, Egídio Cáceres, estuvo en una causa privada durante horas de trabajo?

- Cuando se trata de casos judiciales o que están siendo investigados por la justicia, son esas instancias las que se tienen que pronunciar. No le corresponde al Consejo para la Transparencia pronunciarse sobre eventuales delitos o irregularidades. Lo que sí podemos decir es que dada la institucionalidad que en Chile se han ido aprobando en los últimos años y que permite levantar información de estas características, es que tenemos hoy en día más posibilidades de controlar a la autoridad. Es decir, la declaración de intereses y patrimonio, instrumento que es válido para saber que no hay enriquecimiento ilícito. Las autoridades tienen

que renovar todos los años esa declaración. Mentir en esas declaraciones es muy grave. Quien sanciona en ese cuadro, es la Comisión General de la Repùblica. Pero, toda la gestión respecto a la transparencia de esa plataforma, está en información, el que contiene todas estas declaraciones.

No tengo más instrumentos para referirme en específico a lo de Puerto Montt, pero, por ejemplo, la Unidad de Análisis Financiero hace un par de meses levantó la alerta a propósito del ex director de la Policía de Investigaciones, lo que terminó justificando esta investigación por la que hay un proceso en la justicia y vamos a ver cómo se resuelve. En caso de un alcalde, es más o menos lo mismo. Existen obligaciones legales que nos permiten ver si eventualmente ha incurrido en un eventual enriquecimiento ilícito, si hay algún tipo de conflicto de intereses no adecuadamente sancionado, como por ejemplo que haya un asesor que tenga doble práctica en sus labores burocráticas, etcétera. Tenemos instrumentos hoy en día y hay que utilizarlos.

- Ante los últimos casos conocidos de los ex alcaldes de San Ramón y de Vitacura, considera que los municipios son fuentes de corrupción?

- Tenemos una tarea muy relevante que hacer y esto lo decía hace algunos años la Comisión Engel, que ponía el foco respectivo a lo que estaba pasando en los municipios. Tenemos que generar más mecanismos de control sobre las municipalidades. Hay corporaciones municipales que están bajo la potestad de la Ley de Transparencia y tienen obligaciones en esa materia y otras que no, básicamente las que se conciben como corporaciones de derecho privado. Desde el Consejo para la Transparencia estamos dando la pésa en el Congreso Nacional para poder adecuar esa norma, de manera tal que toda co-

## 11 de agosto de 2008 fue

promulgada la Ley de Transparencia N° 20.205, que obliga a los organismos públicos a transparentar cierta información.

FOTO: CONSTITUYENTE / AGENCIA UNO



DE LA FUENTE DIO QUE LA REGIÓN DE LOS LAGOS ES LA QUINTA DEL PAÍS CON MÁS RECLAMOS.

### "La mentira es inaceptable"

■ El caso del convencional constituyente Rodrigo Rojas Vade, quien mintió al asegurar que padece de cáncer, fue motivo de análisis de la presidenta del CPTI, quien comentó que "probablemente, si alguien quiere vulnerar la norma, la fe pública, siempre va a encontrar una manera de hacerlo. Eso nos indica lo importante que es avanzar hacia una cultura de la transparencia, de la probidad, donde el ejercicio de la función pública tenga ese valor. Por lo tanto, que las personas que tengan que ejercerla, vayan y funcionen con los más altos estándares".

■ Respecto al acto que el propio Rojas Vade reconoció, la Fuenté subrayó que "pone en una situación difícil a la propia Convención Constitucional, que debiese estar cerrando el tema reglamentario y no discutiendo sobre una situación particular. Creo que hay un desafío respecto a la toma de decisiones sobre lo que va a suceder con este convencional constituyente y las señales que va a dar la Convención. Es lamentable en términos de probidad, de ética pública. Creo que es reprobable la situación, más aún porque se trata de un proceso muy importante, muy delicado, que todos los chilenos tenemos que cuidar. En ese cuadro, la mentira es inaceptable".

poración o fundación y - esto más allá de los municipios- que recibe recursos públicos, tiene obligación de rendir cuenta respecto a esos fondos. Por lo tanto, tienen que tener obligaciones de transparencia. Nos parece que eso es fundamental. Porque si no, tenemos siempre

mientos de opacidad, espacios de cajas negras donde nadie sabe lo que ocurre.

Ahí tenemos una necesidad de avanzar y sobre los municipios tenemos que avanzar muchísimo más. Hay existe una serie de normas que son obligaciones de los alcaldes, pero

creo que no es suficiente, en la medida que los mecanismos de control o no están operando adecuadamente, o, más malo, la ciudadanía no los ocupa. Hay instrumentos para descubrir actos de corrupción, de irregularidades y hay que utilizarlos. Tengo, hacer las denuncias donde corresponda, para que las sanciones operen como tienen que operar".

■ La corrupción genera mucho daño a los países. Creo que tenemos que evitar normalizar o caer en una especie de desesperanza aprendida con la corrupción o las irregularidades, como pasa en muchos otros países de la región. El daño a la democracia es muy grande, por lo tanto debemos ponerle un freno y ser muy tajantes respecto a la imposibilidad de aceptar cosas como estas".

### ■ ¿Está es una tarea para los legisladores?

■ Una cosa es siempre ir mejorando la legislación; pero, no existe una bala de plata contra la corrupción. Creo que tienen que ir perfeccionando los mecanismos. La lucha contra la corrupción es un trabajo permanente que hay que hacer

perfeccionando en el tiempo. En Chile hemos hecho un trabajo importante respecto a lo que tenemos, pero hay que mejorar los mecanismos de sanción para que actúen efectivamente como disuasivos relevantes. Hay que mejorar las normas que tenemos para poder controlar a las autoridades y hay que mirar el ecosistema en materia de transparencia e integridad pública en su conjunto. Es importante para entender que lo que aquí tenemos es en más ni menos un flagelo para el sistema político, para la democracia y eso es muy grave.

### ■ Entre ello, también hay que reforzar la Ley del Lobby...

■ Una de las cosas que hemos dicho de manera permanente es justamente mejorar la Ley del Lobby, que si uno la mira desde la perspectiva comparada, tenemos una buena legislación, que hace mucho más que en varios países, pero eso no nos puede dejar conformes. Creemos que hay que aumentar la cantidad de sujetos obligados como sujetos pasivos de lobby (autoridades), pero también hay que aumentar la cantidad de registros, desde los sujetos activos y manejar mejores criterios para registrar aquello que tiene que ver con las reuniones; pero, por otro lado, aquello que tiene que ver con el contenido de las reuniones. Hoy en día, uno tiene un registro que establece cuestiones muy genéricas respecto de lo que se trata en esas reuniones. Uno debería tener mayor especificidad, si eventualmente hubo algún tipo de documento y que quede a disposición. Lo que hace el lobby es regular este espacio institucional en materia de incidencia en la toma de decisiones y eso tenemos que cuidarlo. De lo contrario, se producen simetrías en la proximidad al poder y en la toma de decisiones para incidir en algún momento en las decisiones públicas. Cf

## C Columna

### Rojas Vade y una renuncia imposible



**Pedro Diaz:**  
Director de la Escuela de Administración Pública de la Sede Puerto Montt  
Universidad Austral de Chile

**L**a actual Constitución no establece la remuneración de los parlamentarios. Solo expresa esta opción ante alguna condición de salud que impide a estos realizar su labor. De hecho, cuando los parlamentarios dejan el Congreso para assumir el cargo de ministro, lo hacen a partir de una interpretación asociada a las incompatibilidades.

En ese contexto, y al existir en forma tácita una "dynamique" de homologación de la realidad de los parlamentarios con la que afecta a los convencionales constituyentes, entonces es posible señalar que no existe norma que permita a un convencional constituyente renunciar.

En ese sentido, y ante la mentira del convencional Rojas

Vade, la Constitución no sólo mintió al inicio de su figuración pública, sino también sostuvo su falso debate, construyendo un discurso a partir de este engaño, lo que le empoderó electoralmente como activista y víctima de un sistema de salud que no ha garantizado ese derecho a

los(as) chileno(s).

Por lo tanto, e independiente a los motivos que Rojas Vade haya tenido para construir este mentir, lo que él hizo no debe ser calificado como un error puramente asociado a su inmadurez, tal como él lo señala, sino una demostración de una conducta que se ha sostenido en el tiempo, que está reñida con la ética y que sólo se transparentó después que su mentira fuese expuesta por un medio de prensa.

No obstante, y a pesar de toda esta compleja situación, y sin saberlo, el constituyente Rojas Vade quizás sí pudo haber "aportado" al país. Lo anterior, en virtud que su mentira ha puesto de relevancia la necesidad de analizar la revocación del mandato popular

cf

cf